

  
Alcaldía Constitucional

DE  
Sierra Engarcerán

Negociado Alcaldía

N.º 222

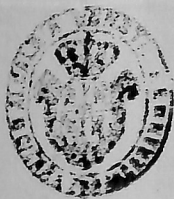
Adjunto tengo el  
honor de devolverle a  
V. las cédulas de notifica-  
ción que en mi atento  
oficio me interina de los  
individuos que a conti-  
nuación se expresan, que  
no han ninguno de sus  
datos la calidad que  
datos la finca de Jurguis  
Sabater, estudio, y de  
Javier Sabater, Jabsyot,  
este reside en D. Ullade,  
Josi Caspita Duvalde, en  
Cuevas de Viminoma, Di-  
cente Monte Vally, Jorjota

Jarria Casanova y  
Agustín Martínez Traves  
se signaron en su residencia,  
quedando esta Alcaldía  
a la recíproca en caso  
análogo.

Dios gué. a V. su. a. d.  
Jurea Eug. <sup>no</sup> Agosto 1915.

El Alcalde,

Vicente Abad



Alcalde constitucional de  
Villafraña

Sierra Española

Notificación de embargo de bienes

Término municipal de

Villafames

Agosto de 1915

Núm. 2174

Débitos por

Rentica

Sr. D.

Mari Compuete Duvalde de Sierra E.<sup>a</sup>

En cumplimiento de la providencia dictada por esta oficina, notificada á V. en debida forma, quedan embargados para el cobro del importe de su débito por el concepto y periodo que antes se expresan, los siguientes bienes, que han sido designados al efecto:

50 áreas tres partos la Casca y lindes N. Sando  
S. Joray Centeno y S. Agustin Blas y V. Vicente Bernat

Y lo comunico á V. para su conocimiento.

Villafames á 1.º de Agosto de 1915

El

Agente

Oficina recaudatoria

Villafames día 1.º de Agosto de 1915

*Seiva*

# Notificación de embargo de bienes

Término municipal de Villafames

Agosto de 1915 y *además*

Núm. 2086

Débitos por Arriendo

Sr. D. Josefa Garcia Casanova

En cumplimiento de la providencia dictada por esta oficina, notificada á V. en debida forma, quedan embargados para el cobro del importe de su débito por el concepto y periodo que antes se expresan, los siguientes bienes, que han sido designados al efecto:

- 73 Seiva, tierra centeno y vino, al Mar de
- Arrendat Luis de N. Tori Garcia, 1. Parcela Garcia
- 6. Mamil Barraquina y V. Tori Edo
- = 7. 17 Seiva, trigo al Cuatre Corvals

Y lo comunico á V. para su conocimiento.

Villafames á 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1915.

El agente

Oficina recaudatoria

Villafames día 5 y 6 del actual

Grupo 10.—Mod. núm. 65

Seiva 8.

### Notificación de embargo de bienes

Término municipal de

Villafames

trimestre de 1915

Núm.

2215

Débitos por

Bautica

Sr. D.

Agustín Martín Eraso

En cumplimiento de la providencia dictada por esta oficina, notificada á V. en debida forma, quedan embargados para el cobro del importe de su débito por el concepto y periodo que antes se expresan, los siguientes bienes, que han sido designados al efecto:

196 cántaros, olivar, algarrobo, y monte patata Perchets  
Riada N. Juan Domínguez S. Bayou 8 de P. Peri Eraso y  
C. 1000

Y lo comunico á V. para su conocimiento.

Villafames á 1.º de Agosto de 1915

El

Agente

Oficina recaudatoria

Villafames días 7 y 6 de actual

<sup>2</sup>  
Sierra

### Notificación de embargo de bienes

Término municipal de

Villafornes

trimestre de 1916

Núm.

2025

Débitos por

Noticias

Sr. D.

Eugenio Sabater Andreu

En cumplimiento de la providencia dictada por esta oficina, notificada á V. en debida forma, quedan embargados para el cobro del importe de su débito por el concepto y período que antes se expresan, los siguientes bienes, que han sido designados al efecto:

78 años, centeno, vinya, higuera, monte, partida  
Mar del Tàrrid, l'Alida, N. Buen Retores, S. Joni Chucos, S.  
Nicola, Agut y O. Francisco Garcia

Y lo comunico á V. para su conocimiento.

Villafornes

á 1<sup>o</sup> de Agosto de 1916

El

Agente

Oficina recaudatoria

Villafornes dia 17 de agosto

Grupo 10.—Mod. núm. 65

*Leiva*

### Notificación de embargo de bienes

Término municipal de *Villafraques*

trimestre de *1916*

Núm. *2115*

Débitos por *Rentista*

Sr. D. *Vicente Martí Vall*

En cumplimiento de la providencia dictada por esta oficina, notificada á V. en debida forma, quedan embargados para el cobro del importe de su débito por el concepto y período que antes se expresan, los siguientes bienes, que han sido designados al efecto:

*161 áreas, olivar y monte, partida Parcelas de San Mateo, Monte y C. de la Parroquia*

Y lo comunico á V. para su conocimiento.

*Villafraques*

á *10* de *Agosto* de *1916*

El *[Signature]*

Oficina recaudatoria *Villafraques* día *10* de *Agosto* de *1916* actual

Grupo 10.—Mod. núm. 65

